



## **Informe Anual de Gobierno Corporativo**

# **Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo**

**Del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre 2009**

**Fecha Elaboración: 12 de Marzo del 2010**

## INDICE

<i>JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRÉSTAMO.....</i>	<i>2</i>
<i>COMITÉS DE APOYO.....</i>	<i>4</i>
<i>OPERACIONES VINCULADAS.....</i>	<i>15</i>
<i>AUDITORÍA EXTERNA.....</i>	<i>15</i>
<i>ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.....</i>	<i>16</i>
<i>PREPARACIÓN DEL INFORME.....</i>	<i>16</i>

## JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVIENDA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

- a. La Junta Directiva de Grupo Mutual está integrada por siete miembros, nombrados por la Asamblea Ordinaria de Asociados (*Código de Gobierno Corporativo de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Subsidiarias, pag. 5*).
- b. Para el período correspondiente al presente informe, se detalla a continuación la información referente a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
<b>Nombre y Número de identificación miembros independientes</b>		
Sr. Dagoberto González López 2-307-115	Presidente	23/02/2009
Sr. Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente	25/02/2008
Sra. Albina Villegas Hoffmaister 2-102-049	Directora	25/02/2008
Sr. Álvaro Salas Maroto 3-189-084	Director	27/02/2007
Sr. Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Director	25/02/2008
Sr. Mario Herrera Flores 2-233-660	Director	23/02/2009
Sr. Francisco Llobet Rodríguez 2-270-211	Director	23/02/2009
Ing. Jorge Gómez Jiménez 1-641-963	Asesor	01/12/2006

- c. Durante el período del presente informe, no se produjeron cambios en la conformación de la Junta Directiva, ya que, si bien vencieron tres puestos del Directorio, los Directores que ocupaban los mismos fueron reelegidos en la XLVI Asamblea General Ordinaria de Asociados del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, a saber, la Prof. Albina Villegas Hoffmaister, el Lic. Carlos Humberto León Gamboa y don Rafael Ángel Alfaro Vargas.
- d. Se indica a continuación el detalle de los miembros de Junta Directiva que han asumido, para el período en cuestión, cargos administrativos o directivos en otras entidades del conglomerado:

Nombre y número de identificación del director	Nombre de la entidad	Cargo
Sr. Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Mutual Valores, Puesto de Bolsa	Vicepresidente (Directivo)
Dagoberto González López 2-307-115	Mutual Seguros	Secretario (Directivo)
Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Mutual Sociedad de Fondos de Inversión	Secretario (Directivo)
Sr. Francisco Llobet Rodríguez 2-270-211	Mutual Valores Puesto de Bolsa	Fiscal (Directivo)

- e. Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2009, la Junta Directiva realizó un total de 60 sesiones.
- f. En lo que respecta a las políticas de conflicto de intereses, las mismas se encuentran disponibles en el Código de Gobierno Corporativo, en el capítulo IV denominado “*Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés*” sección I (pag. 16). Dicho documento se encuentra publicado para consulta de todos los funcionarios de la empresa en el Estándar Normativo Interno (herramienta interna para consulta de normativa y documentos oficiales de la empresa), así como para consulta externa en la página web del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda [www.grupomutual.fi.cr](http://www.grupomutual.fi.cr)
- g. **Políticas de remuneración para los miembros de Junta Directiva:** En el capítulo IV “*Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés*”, sección VII (Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación) del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Mutual, artículo 42, se establece lo siguiente con respecto a la remuneración de los directivos: “*Cada empresa tiene que revisar periódicamente la estructura de remuneración de sus miembros y de los **directivos de la empresa**, la que debe ser suficiente para compensar el tiempo y carga de trabajo acorde a la responsabilidad de sus funciones.*  
*Cada empresa del conglomerado debe contar con políticas y directrices sanas, transparentes y equitativas, que definan el esquema salarial fijo o variable. Esta medida aplicará para todos los integrantes de la administración.*”  
En este sentido, para el caso particular de Grupo Mutual, existe un acuerdo tomado en la XL Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de febrero del 2003. El mismo se detalla en el acuerdo del artículo VI del acta de dicha Asamblea, que reza lo siguiente: “*Se acuerda:*  
*Ajustar las dietas a los miembros de Junta Directiva de la siguiente forma: Pagar máximo cinco sesiones al mes por un monto de ₡66.360,00 (sesenta y seis mil trescientos sesenta colones) por cada sesión a partir del mes de marzo de 2003, lo cual corresponde al 10% del salario base del Contralor General de la República, ajustando las mismas los primero de enero de cada año según el salario base vigente de dicho Profesional. Manteniéndose el pago a los miembros de la Junta Directiva de Mutual Alajuela, del mes adicional de dietas en diciembre, correspondiente al décimo tercer mes. **ACUERDO FIRME**”.*

- h. **Política interna de rotación:** En el capítulo IV “*Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés*”, sección VII (Políticas de Selección, Retribución, Calificación y Capacitación) del Código de Gobierno Corporativo del Grupo Mutual, artículo 45, se estipula, con respecto a la política de rotación que “*En los estatutos de creación de cada empresa del conglomerado, se debe indicar el período de duración de los nombramientos de los miembros de Junta Directiva y fiscalía, cuando corresponda, en procura de obtener la mayor transparencia en la toma de decisiones del Grupo.*” Asimismo, en el capítulo III del mismo Código, artículo 1, se indica sobre los miembros de la Junta Directiva que “*servirán en sus cargos por un término de cuatro años y podrán ser reelegidos en forma indefinida. En caso de muerte, renuncia o impedimento permanente, físico o legal de un director, se elegirá a su sucesor convocando a una asamblea extraordinaria, quien fungirá por el resto del período.*”

Finalmente, en el artículo I del Capítulo II del Reglamento de Junta Directiva, Gerencia y Auditoría Interna se establece lo relacionado al período por el que serán elegidos los miembros de la Junta Directiva del Grupo Mutual (cuatro años), así como la posibilidad de ser reelegidos en forma indefinida.

## **COMITÉS DE APOYO**

- a) A continuación, se ofrece la información de los comités de apoyo con que cuenta la entidad:

### **Comité de Auditoría del Conglomerado**

**Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes**

#### **Funciones y responsabilidades**

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a las Juntas Directivas, los candidatos para auditor interno, de cada una de las empresas del conglomerado financiero.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría interna.
- Proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN.
- Participar cuando se considere conveniente, en la revisión de la información financiera, antes de su remisión a las Juntas Directivas, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a las entidades.

- Revisar y trasladar a la Junta Directiva los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, los auditores internos y la Superintendencia correspondiente.
- Informar, a la Junta Directiva, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros auditados,
- Velar por que se cumpla el procedimiento de aprobación de los estados financieros auditados.
- Evitar conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría deberá rendir a la Junta Directiva, un reporte semestral sobre sus actividades.
- Revisar los planes anuales de las auditorías internas para su posterior aprobación por parte de las Juntas Directivas.
- Solicitar a la administración, a los auditores internos y al auditor externo, información sobre la suficiencia de los controles internos, de los riesgos y sus exposiciones, asimismo, evaluar las acciones que ha tomado la administración para minimizarlos.
- Conocer los informes presentados por las autoridades reguladoras sobre las inspecciones llevadas a cabo en el Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y las empresas del conglomerado financiero.
- Revisar las actividades, la estructura de organización y la idoneidad de la unidad de auditoría interna.
- Todos los informes conocidos y analizados por el Comité de Auditoría, serán remitidos a las Juntas Directivas respectivas, para lo que corresponda.

#### **Aspectos relevantes tratados por el comité**

- Los análisis financieros del Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y las empresas del conglomerado.
- Informe de hallazgos.
- Seguimiento de recomendaciones.
- Planes de trabajo.
- Informe de labores.
- Cartas de Gerencia de la Auditoría Externa, tanto del Grupo Mutual como de las empresas del conglomerado.
- Modificaciones a los planes de trabajo (si las hubiese).
- Informes de cumplimiento de Planes de Trabajo.

#### **Comité de Cumplimiento Corporativo**

**Se compone de 7 miembros, no posee miembros independientes**

#### **Funciones y responsabilidades**

- Revisar el manual operacional sobre la prevención de lavado de dinero vigente
- Asistir al Oficial de Cumplimiento al implemento de los procedimientos indicados en el manual operacional, sobre la prevención de lavado de dinero.

- Revisar los casos especiales que se detecten en el reporte de transacciones sospechosas y tomar las medidas correspondientes, cuando son presentados por el Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- Revisar las actividades, estructura organizacional y la capacidad de la función del Oficial de Cumplimiento Corporativo cuando se requiera.
- Revisar, aprobar y dar seguimiento al plan anual de trabajo del Oficial de Cumplimiento Corporativo, una vez al año.
- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de la Ley y la presente normativa.
- Realizar reuniones periódicas, con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- En los casos que así lo requieran, colaborar con el Oficial de Cumplimiento en los análisis de operaciones inusuales
- Revisión de los reportes de transacciones en efectivo (RTE) que hayan sido remitidos a las superintendencias, por parte del Oficial de Cumplimiento.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y la normativa conexas vigentes.
- Revisión periódica de las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados por Grupo Mutual Alajuela La Vivienda y Empresas del Conglomerado para cumplir con los lineamientos de la Ley 8204 y la normativa conexas vigentes y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Revisión de los Reportes de Actividades Sospechosas que hayan sido remitidos a las superintendencias respectivas, por parte del Oficial de Cumplimiento Corporativo.
- En los casos que así fue requerido, colaboración con el Oficial de Cumplimiento Corporativo en los análisis de Operaciones Inusuales.

### **Comité de Gestión de Riesgos Corporativo**

**Se compone de 8 miembros, posee un miembro independiente**

#### **Funciones y responsabilidades**

- Recomendar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia, políticas y cursos de acción que deberían ser adoptadas con la finalidad de reducir y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Conglomerado Financiero.
- Recomendar los límites máximos de tolerancia que deberían ser adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición a riesgos.
- Asesorar a las Juntas Directivas que integran el Conglomerado Financiero y la Alta Gerencia sobre todo asunto relacionado con la gestión de los riesgos a que esté expuesto el Conglomerado Financiero.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Bolsa

Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos.

- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
- Analizar la información y reportes periódicos que le proporcione el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
- Informar a la Junta Directiva, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así como, un resumen de las decisiones tomadas por el comité.
- Recibir información y capacitación periódica para mantener un nivel de conocimientos técnicos suficientes para garantizar la eficiencia de las actividades que le son propias; estas actividades deberán situarse dentro del contexto de la normativa nacional sobre gestión de riesgos y los estándares internacionales de gestión, especialmente los propuestos por el Comité de Basilea.
- El CGR tendrá la potestad de establecer subcomités y/o comisiones de carácter permanente o transitorio, con el propósito de tratar asuntos específicos de una o varias de las entidades que componen el Conglomerado Financiero.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionados con la gestión de riesgos.

#### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Análisis, revisión y discusión de los informes de riesgos de las empresas que conforman el conglomerado generados durante el año (riesgos de mercado, de crédito, operativos, legitimación, país, reputación y grupo).
- Seguimiento y monitoreo de los principales indicadores de riesgos y requerimiento patrimonial.
- Análisis y recomendación de implementación o actualización de los límites máximos de tolerancia adoptados para mantener al Conglomerado Financiero dentro de un nivel controlado de exposición de riesgos.
- Revisar, analizar y aprobar los procedimientos técnicos para procesamiento de riesgos que utiliza el Departamento de Riesgos del Conglomerado Financiero.
- Conocer y analizar las recomendaciones emanadas del Subcomité Técnico de Riesgos.
- Comprobar el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión Financiera (CONASIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), La Bolsa Nacional de Valores (BNV) o el Banco Hipotecarios de la Vivienda (BANHVI) en materia de administración de riesgos

#### **Comité de Continuidad de las Operaciones Corporativo**

**Se compone de 11 miembros, no posee miembros independientes**

#### **Funciones y responsabilidades**

- Administra el plan de continuidad de operaciones de las empresas del conglomerado.
- Revisa y da seguimiento al cumplimiento anual de los planes de capacitación.
- Vela por el cumplimiento de los objetivos corporativos.

- Somete a aprobación de la Junta Directiva o de la Gerencia aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Revisa y remite para su aprobación las modificaciones y/o actualizaciones según corresponda al plan de continuidad de operaciones.
- Evalúa los resultados de la ejecución del plan de continuidad de operaciones cada vez que se presente una situación de crisis.
- Informa a la alta gerencia sobre los resultados obtenidos de la evaluación indicada en el punto anterior.
- Evalúa los resultados de la aplicación de las pruebas realizadas a los diferentes planes durante el año.
- Conoce, analiza y resuelve según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa de la continuidad de las operaciones de la empresa.
- Revisa y aprueba, según corresponda toda la normativa relacionada de las operaciones.
- Desempeña otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

Este Comité se conformó hasta en diciembre del 2009, iniciando reuniones mensuales a partir de enero del 2010.

### **Comité de Informática Corporativo**

**Se compone de 9 miembros, no posee miembros independientes**

### **Funciones y responsabilidades**

- Velar por el cumplimiento de los objetivos corporativos que se basen en objetivos de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Velar porque las soluciones de tecnologías de información estén acorde con las estrategias del negocio.
- Velar por la administración de los recursos de tecnologías de información, mejorando el conocimiento y la infraestructura de tecnologías de información
- Verificar el avance de los proyectos de TI.
- Monitorear los servicios de TI
- Concentrarse en racionalizar gastos proveyendo un valor en TI.
- Evaluar el costo / beneficio a las compras de software, hardware y contratación de asesorías.
- Velar por la administración de riesgo para salvaguardar los activos de TI, recuperación de desastres y continuidad de operaciones.
- Evaluar la operación y desarrollo de los sistemas de información con el objetivo de recomendar las mejoras.
- Velar por la calidad de los productos desarrollados por la Asesoría de Tecnologías de Información.
- Someter a la aprobación de Junta Directiva, aquellos acuerdos tomados por el comité, que así lo requieran según las directrices existentes.
- Velar por el cumplimiento de las políticas generales, emitidas por Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda, que deberán poner en práctica los funcionarios o usuarios de la tecnología de información utilizada por el Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda.

- Analizar, aprobar y dar seguimiento al plan estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información.
- Recomendar a la Junta Directiva políticas de Tecnología de Información.
- Promover la cultura informática a todo el personal del Grupo Mutual Alajuela- La Vivienda en aspectos claves como seguridad, riesgos, control interno, responsabilidades con el desarrollo normal de las funciones y conocimientos en general de Tecnología de Información.
- Conocer, analizar y resolver según corresponda, los problemas actuales y potenciales, que impacten de manera directa y negativa los sistemas de Tecnología de Información.
- Conocer los presupuestos y sus modificaciones.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Aprobación del Plan Estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2010 y del presupuesto respectivo.
- Control al cumplimiento del Plan Estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2009.
- Control de la ejecución del presupuesto de la Dirección de Tecnologías de Información del año 2009.
- Control al cumplimiento de la implementación de la nueva normativa de la SUGEF-14-09.
- Control de la ejecución del Proyecto de Modernización de la Plataforma Tecnológica.
- Aprobación y seguimiento al Proyecto de Teclado Virtual para mejorar y minimizar el riesgo del fraude informático sobre las transacciones que realizan nuestros clientes por medio de Mutual en Línea.
- Aprobación y seguimiento al Proyecto de Modernización del Centro Alterno para contingencias de TI.
- Cambios al Reglamento del Comité Informático según lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo.
- Seguimiento al informe de la Dirección de Tecnologías de Información de TI de la Auditoría Externa del año 2008.
- Seguimiento al servicio de soporte que presta la Dirección de Tecnología de Información a los usuarios del sistema.
- Seguimiento al Plan de continuidad del negocio sobre las operaciones de Tecnologías de Información.

### **Comité Gerencial**

**Se compone de 5 miembros, no posee miembros independientes**

### **Funciones y responsabilidades**

- Analiza asuntos que presentan las diferentes unidades, a fin de tomar las decisiones que requieran bajo la coordinación del cuerpo gerencial.
- Decide sobre las donaciones solicitadas por las Instituciones Públicas y Privadas, según reglamento existente.
- Cualquier otra función que encomiende la Junta Directiva.

- El comité gerencial puede realizar donaciones con fin de ayuda social a grupos organizados e instituciones.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Alineamiento gerencial y alineamiento de liderazgo.
- Cumplimiento plan estratégico y operativo (trimestralmente).
- Revisión de gastos y morosidad.
- Seguimiento al cumplimiento de la normativa 8204.
- Presentaciones de nuevos proyectos así como informes sobre la conclusión de otros.
- Necesidades de requerimientos a T.I.
- Donaciones a instituciones públicas y privadas.

### **Comité de Activos y Pasivos**

**Se compone de 6 miembros, no posee miembros independientes.**

### **Funciones y responsabilidades.**

- Maximizar la utilización de los recursos de la entidad con el fin de mejorar los niveles de rentabilidad.
- Minimizar los posibles impactos negativos de los riesgos inherentes del mercado en el cual se desenvuelve la empresa mediante estudios financieros periódicos.
- Adoptar una actitud preactiva ante los innumerables cambios que presenta el mercado financiero.
- Anticipar en la medida de las posibilidades los efectos negativos y positivos de las decisiones que toman los entes externos (SUGEF, BANHVI, Auditoría Externa, Asamblea Legislativa, Poder Ejecutivo, Municipalidades, otras mutuales y la competencia en general por citar ejemplos) que puedan afectar directa o indirectamente los resultados económicos de la empresa.
- Velar por la sana composición de las cuentas de balance de la empresa y sus correspondientes rendimientos.
- Analizar los comportamientos de las cuentas de gastos e ingresos de la entidad, para tomar las decisiones que corresponda.
- Dictar las instrucciones necesarias en cuanto al manejo de los Instrumentos Financieros que debe ejecutar el Comité de Inversiones.

### **Aspectos relevantes tratados por el Comité**

- Modificación de las tasas pasivas.
- Modificación del plus para la aplicación de tasas preferenciales en captación.
- Análisis de variación de tasas activas.
- Análisis de Informes de Suficiencia Patrimonial.
- Análisis de Informes de Calce de Plazos.
- Análisis de Informes de Activos Fijos.
- Análisis de Informes de Estimación Estructural.
- Análisis de Informes de Inversiones.
- Análisis de Informes de Indicadores Financieros.
- Análisis de Informes de Gastos Reales vrs Gastos Presupuestados.
- Ejecución del Presupuesto.

- Riesgo de tasa de interés y riesgo precio.
- Análisis de la ampliación de plazos de créditos.
- Renovación de línea de crédito con BICSA.
- Informe de visita al Comité de Calificación de SCR Riesgos.
- Renovación de línea de crédito con BCIE.
- Revisión de la posición de moneda extranjera.
- Programa de emisión estandarizada.
- Propuesta de compra de Cartera del Banco Popular.
- Revisión de metas e indicadores macroeconómicos para presupuesto 2010.
- Análisis del Producto Tarjeta de Crédito.
- Presupuesto Empresarial 2010.

#### **Miembros de los Comités de Apoyo.**

<b>COMITÉ DE AUDITORÍA DEL CONGLOMERADO</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Rafael Ángel Alfaro Vargas. 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	05/10/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Francisco Llobet Rodríguez 2-270-211	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005
Mario Herrera Flores 2-233-660	Director (Junta Directiva)	08/08/ 2005

Sesiones realizadas durante el 2009: 17 sesiones.

<b>COMITÉ DE CUMPLIMIENTO CORPORATIVO</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Jennyzú Morales Obando 1-835-271	Oficial Cumplimiento Titular	21/10/2009
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	15/06/2001
Johnny González Garita 4-145-488	Director General de Regiones de Grupo Mutual	31/01/2007
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente General Mutual Seguros.	26/03/2008
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	30/06/2004
Alexander Sandoval Loría	Gerente General Mutual SAFI	28/01/2009

1-964-536		
Juan Francisco Rodríguez F. 2-476-536	Gerente General Mutual Valores	25/05/2005

Sesiones realizadas durante el 2009: 11 sesiones.

<b>COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVO</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	26/05/2009
Carlos Humberto León Gamboa 1-527-301	Director (Junta Directiva)	26/05/2009
Dagoberto González López 2-307-115	Presidente (Junta Directiva)	26/05/2009
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General de Grupo Mutual	26/05/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2-476-536	Gerente General Mutual Valores	26/05/2009
Alexander Sandoval Loría 1-964-536	Gerente General de SAFI	26/05/2009
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente Mutual Seguros	26/05/2009
Alvaro Campos González 2-478-986	Jefe Departamento de Riesgos	26/05/2009
<b>Nombre y número de identificación miembros independientes</b>		
Patricia Pérez Hegg 2-412-908	Miembro Independiente	26/05/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones.

<b>COMITÉ DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CORPORATIVO</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	26/10/2009
Oscar Soto Araya. 2-404-590	Director de Mercadeo y Ventas	26/10/2009
Waldier Cascante Bogantes 1-646-491	Director de Tecnologías de Información.	26/10/2009
Johnny González Garita	Director de Regiones	26/10/2009

4-145-488		
Lorena Marín Sánchez 4-133-866	Directora Desarrollo Humano	26/10/2009
Alvaro Campos González 2-478-986	Jefe del Departamento de Riesgos.	26/10/2009
Mario Gómez Zamora 2-362-976	Administrador de la Seguridad en TI.	26/10/2009
Willie Bianchini Gutiérrez 5-123-706	Jefe del Departamento de Seguridad	26/10/2009
Luis Alfonso Arce Alfaro. 2-376-679	Director de Procesos Corporativos	26/10/2009
Yolanda Gómez Ruiz 5-217-289	Jefe de la Contraloría de Servicios.	26/10/2009
Norberto González Quesada 2-435-461	Representante de las Subsidiarias	26/10/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: este Comité se conformó hasta en octubre del 2009, iniciando reuniones mensuales a partir de enero del 2010.

<b>COMITÉ DE INFORMÁTICA CORPORATIVO</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	22/09/2009
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	22/09/2009
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Subgerente General	22/09/2009
Alvaro Campos González 2-478-986	Jefe Departamento de Riesgos	22/09/2009
Rafael Ángel Alfaro Vargas 2-158-385	Vicepresidente (Junta Directiva)	22/09/2009
Alexander Sandoval Loría 1-964-536	Gerente SAFI	22/09/2009
Juan Francisco Rodríguez Fernández 2-476-536	Gerente Mutual Valores	22/09/2009
Lilliam Agüero Valerín 1-515-435	Gerente Mutual Seguros	22/09/2009
Waldier Cascante Bogantes 1-646-491	Director de TI.	22/09/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias.

<b>COMITÉ GERENCIAL</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	26/10/2009
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	26/10/2009
Sider Salas Molina 2-469-291	Subgerente Financiero	26/10/2009
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Subgerente General	26/10/2009
Wilberth Miranda Sánchez 4-144-615	Director de Planificación y Desarrollo	26/10/2009

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones ordinarias y 17 extraordinarias.

<b>COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
<b>Nombre y número de identificación del miembro</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Sider Salas Molina 2-469-291	Subgerente Financiero	29/01/2007
Oscar Alvarado Bogantes 2-333-115	Gerente General Grupo Mutual	24/05/2005
Mayela Rojas Solórzano 2-361-024	Subgerente General	24/05/2005
Pedro Carranza Solano 2-388-464	Subgerente de Operaciones	24/05/2005
Wilberth Miranda Sánchez 4-144-615	Director de Planificación y Desarrollo	29/06/2007
Gabriela Murillo Alfaro 2-457-694	Jefe de Tesorería	24/05/2005

Sesiones realizadas durante el 2009: 12 sesiones ordinarias y 36 extraordinarias.

- Para cada uno de los Comités de Apoyo descritos anteriormente, se cuenta con un reglamento, tal y como se establece en el Código de Gobierno Corporativo de la entidad, en su artículo 18 (pags. 15-16) en el que se indica que:

*“Excepto por el Comité de Cumplimiento Corporativo, que se rige por lo dispuesto en el Manual de Cumplimiento, cada comité de apoyo cuenta con un reglamento interno que como mínimo incluye los siguientes apartados:*

- a) Aspectos generales*

- b) *Definiciones*
- c) *Objetivos*
- d) *Funciones*
- e) *participantes*
- f) *Sesiones y periodicidad de sesiones*
- g) *Convocatoria*
- h) *Constitución del comité y secretario del comité.*
- i) *Quórum y votaciones.*
- j) *Actas del comité y tratamientos de acuerdos.*
- k) *Salvedad de voto y opinión*
- l) *Modificaciones al reglamento.*

*Estos reglamentos se aprueban por la Junta Directiva respectiva. En el caso de órganos de carácter corporativo, el órgano debe contar con representación de las subsidiarias y el reglamento es aprobado por el Órgano Controlador.*

- Durante el 2009, los miembros de los comités no han tenido remuneración alguna diferente de sus labores normales en el conglomerado. Durante el 2009 no se estableció ninguna política de rotación de los miembros.

## **OPERACIONES VINCULADAS**

Se consideran operaciones relevantes aquellas que superen el 5% o más del patrimonio. Según el corte establecido para la confección de este informe, las únicas operaciones relevantes, mantenidas entre Grupo Mutual y otras empresas del conglomerado son las siguientes:

- Nombre de la entidad: Mutual Sociedad Fondos de Inversión
- Tipo de operación: Inversiones
- Moneda y monto de la operación: ¢ 3.736.486.885,40 y \$ 186.631,97 para un total de ¢ 3.840.752.562,51

## **AUDITORÍA EXTERNA**

- a) Firma de Auditoría Externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo: Despacho Lara Eduarte.
- b) Número de años en que la firma Lara Eduarte lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de estados financieros de la entidad: cinco años.
- c) El despacho Lara Eduarte, durante el período en cuestión, no realizó trabajos para la entidad distintos a los servicios de auditoría brindados.
- d) En lo que respecta a los mecanismos para preservar la independencia de la Auditoría Externa, Grupo Mutual se sujeta a los lineamientos emitidos por el CONASSIF en sus artículos 9 y 12 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN y SUGESE.

La contratación de la firma o ente auditor externo está determinada, además, por procedimientos internos del Grupo Mutual: la Subgerencia Financiera elabora una solicitud de bienes y servicios que es transferida al área de Proveduría, quienes se encargan de la invitación a oferentes por medio de licitación cerrada. Dichas ofertas son evaluadas por parte de la Auditora Interna y el Comité de Auditoría que tiene entre sus funciones, según el Reglamento de dicho Comité, proponer a las Juntas Directivas la designación de la firma auditora externa o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento, por parte de estos, de los requisitos establecidos en el reglamento supra citado (*Reglamento del Comité de Auditoría, artículo 4, pag. 3*). Finalmente, con base en la recomendación del Comité de Auditoría, es la Asamblea General de Asociados del Grupo Mutual la responsable de nombrar la firma auditora externa.

## **ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

- a) Los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria, directa o indirecta, debido a que Grupo Mutual no cuenta con capital social.
- b) Dado que los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo no poseen participación accionaria no hay movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados.
- c) Grupo Mutual Alajuela La Vivienda no realiza oferta pública de acciones en el mercado costarricense.
  - 1. Grupo Mutual Alajuela La Vivienda no está constituida por accionistas.
  - 2. Dado el punto anterior, no existen programas de recompra de acciones dentro de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda.

## **PREPARACIÓN DEL INFORME**

El presente informe fue revisado y aprobado en sesión ordinaria número 15-10 de Junta Directiva de Grupo Mutual Alajuela La Vivienda de Ahorro y Préstamo, del 26 de marzo de 2010, artículo II.